

Entidad Local	Actuación Subvencionada	Importe Subvención
Pozoblanco	Gastos por suministro de energía eléctrica	6.000,00
Puente Genil	Gastos por suministro de energía eléctrica	6.000,00
Rambla, La	Gastos por suministro de energía eléctrica	6.000,00
San Sebastián Ballesteros	Gastos por suministro de energía eléctrica y agua	6.000,00
Santaella	Gastos por comunicaciones	6.000,00
Santa Eufemia	Gastos por suministro de energía eléctrica	6.000,00
Torrecampo	Gastos por suministro de energía eléctrica	3.000,00
Valenzuela	Sufragar gastos por comunicaciones	3.000,00
Valsequillo	Sufragar gastos por suministro combustible y carburante	3.000,00
Victoria, La	Gastos por suscripciones, seguros, mantenimiento, fumigaciones y tratamiento	6.000,00
Villa del Río	Sufragar gastos corrientes por mantenimiento vías públicas, parques y jardines	6.000,00
Villafranca de Córdoba	Gastos de mantenimiento de alumbrado público y fluido eléctrico	6.000,00
Villaharta	Gastos corrientes por alumbrado público	6.000,00
Villanueva de Córdoba	Gastos por comunicaciones telefónicas	6.000,00
Villanueva del Duque	Gastos por comunicaciones telefónicas	6.000,00
Villanueva del Rey	Gastos corrientes por suministro de energía eléctrica y alumbrado público	6.000,00
Villaralto	Gastos por suministro eléctrico	5.000,00
Viso, El	Sufragar gastos por comunicaciones telefónicas	6.000,00
Zuheros	Gastos por suministro de energía eléctrica	5.000,00

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se hace pública la subvención excepcional instrumentada a través de convenio de colaboración en materia de voluntariado con la Diputación Provincial de Jaén.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la subvención excepcional, instrumentada a través del convenio de colaboración, de fecha 8 de noviembre de 2007, entre la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén y la Diputación Provincial de Jaén, para la realización de actividades en materia de voluntariado, con especificación del beneficiario, importe concedido, crédito presupuestario y finalidad.

1. Beneficiaria: Diputación Provincial de Jaén.
2. Importe concedido: 20.512,50 euros.
3. Aplicaciones presupuestarias: 0.1.09.00.02.23.46.004.31H.2 (13.312,50 euros) y 3.1.09.00.02.23.46004.31H.0.2008 (7.200,00 euros).
4. Finalidad: Promoción de iniciativas locales de voluntariado en los ejercicios 2007 y 2008, al objeto de instaurar un sistema de coordinación a través de un convenio de colaboración para el desarrollo de actuaciones planificadas y coordinadas, cuyo fin último es fomentar el voluntariado social a nivel local en la provincia de Jaén.

Jaén, 14 de noviembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Autorizaciones, sobre devolución de la fianza constituida por empresa titular de bingos.

Solicitada por la empresa titular de bingos, Sodemar, S.L., la devolución de la fianza constituida en El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con fecha 30 de mayo de 2003, registrada bajo el núm. 2003/199, para responder de las obligaciones económi-

cas contraídas como consecuencia del funcionamiento de la Sala de Bingo sita en C/ Segismundo Moret, s/n en Cádiz, al haberse producido la extinción de la autorización de funcionamiento de la citada Sala de Bingo.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de las precitadas fianzas, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de la fianza, a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieran derecho y se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (Plaza Nueva núm. 4, 41071 - Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

Expte.: E.T.B. 2/97.

Interesado: Sodemar, S.L.

Sevilla, 16 de noviembre de 2007.- El Jefe de Servicio, Antonio Vallejo Orellana.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuesta de Resolución de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Propuesta de Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días

hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea notificada la referida Propuesta de Resolución, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 251/07.

Empresa imputada Puerto Faro Roquetas, S.L.

CIF: B04399836.

Último domicilio conocido: C/ Rueda López, 19 - Almería.

Trámite que se le notifica: Propuesta de Resolución, por presunta infracción en materia de consumo.

Sanción propuesta: Mil euros (1.000 euros).

Almería, 8 de noviembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EDICTO de 7 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de Resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita en solicitudes formuladas al efecto.

M.^a Luisa Gómez Romero, Delegada de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Jaén,

HACE SABER

Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía y art. 4 del indicado Decreto por el que se establece los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 134, de 18 de noviembre de 1999) en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997 de 31 de enero, por los que se aprueban los trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto,

A C U E R D O

La publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que para el cono-

cimiento íntegro de las mismas y su constancia, podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión sita en el edificio de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Paseo de la Estación, 30- 9.º de Jaén.

- Notificación a don Gaspar Manuel Almazán Higueiras, con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del art. 3 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 2613/07, N.I.E. 07/2007/03421.

- Notificación a doña M.^a del Mar Iglesias Torregrosa, con último domicilio conocido en Jaén, el Acuerdo de la Comisión por el que se le requiere para que en el plazo de 10 días aporte la documentación requerida, en el expediente 3205/06. N.I.E. 07/2006/04413.

- Notificación a don Daniel García Ortega, con último domicilio conocido en Jaén, el Acuerdo de la Comisión de denegar los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita y archivar el expediente 3298/07, N.I.E. 07/2007/04794 por cuanto la solicitud constituye una reproducción de otra, que fue desestimada mediante Resolución de esta Comisión.

- Notificación a don Julián del Castillo León, con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del art. 3 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 3012/07, N.I.E. 07/2007/04287.

- Notificación a don Jorge López García, con último domicilio conocido en Jaén, el Acuerdo de la Comisión de proceder a nombrar un segundo letrado, conforme a lo previsto en el artículo 34 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el expediente 2609/07. N.I.E. 07/2007/03693.

- Notificación a don Jorge López García, con último domicilio conocido en Jaén, el Acuerdo de la Comisión de efectuar rectificación de error/es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en el expediente 2609/07. N.I.E. 07/2007/03693.

- Notificación a don Jorge López García, con último domicilio conocido en Jaén, el Acuerdo de la Comisión por el que se le requiere para que en el plazo de 10 días aporte la documentación requerida, en el expediente 2609/07. N.I.E. 07/2007/03693.

- Notificación a don Dinifou Guiu, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 3052/07, N.I.E. 07/2007/04572, tramitado a instancias de doña Andrea Servan.

- Notificación a doña Antonia López Ruiz, con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del art. 3 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el expediente 3273/07, N.I.E. 07/2007/04047, tramitado a instancias de don Manuel Martínez Jiménez.

- Notificación a don Pedro Miguel Lechuga Lechuga, con último domicilio conocido en Jaén, el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 0894/07, N.I.E. 07/2006/03537, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992.